



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

REGULARICESE TRATO DIRECTO.
ADQUISICION IGUAL O INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO N° 1124/

QUILLON, 04 MAR 2020

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°20, emitida por el Depto. De Deportes;
2. Pre- obligación Presupuestaria 5/190 de fecha 12/02/2020;
3. Cotización del Proveedor Gutiérrez y Carrasco LTDA.
4. El Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.11.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2020;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que Actualiza y Modifica Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que Rectifica y Complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que Designa Subrogancia de Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica;
9. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06 .12. 2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto Alcalde de la comuna de Quillón;
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
11. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis; "Compra ágil";
12. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- QUE, se requiere la adquisición de cronometrajes con chip para carrera de obstáculos "Espartano Quillón 2020"
- QUE, en este momento la Municipalidad no cuenta con Contrato de Suministro de Cronometraje vigente.

DECRETO:

1. REGULARICESE, la contratación mediante Trato Directo al Proveedor:

- **GUTIERREZ Y CARRASCO LIMITADA, R.U.T. N° 76.304.336-3**, por la suma de **\$1.459.416.- (UN MILLON, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL, CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS), IVA INCLUIDO**, por la adquisición de **"CRONOMETRAJES CON CHIP PARA CARRERA DE OBSTÁCULOS "ESPARTANO QUILLÓN 2020"**
2. Se entenderá como Contrato de Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese el monto que implique la siguiente contratación al ítem presupuestario **215.22.08.999.001 SP 5** del presupuesto municipal vigente para el año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (S)

EFH/GGP/jsr

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES